



Informe de Coyuntura del IERIC con datos de enero y febrero de 2018

El empleo formal en la Industria de la Construcción arrancó el 2018 con un alza del 11,8% interanual

En el mes de enero se registraron 418.385 puestos de trabajo

Buenos Aires, 27 de marzo de 2018 – En el día de hoy se dio a conocer el Informe de Coyuntura del IERIC (Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción), con datos correspondientes a los meses de enero y febrero de 2018.

Los principales datos que aporta el Informe son:

- El empleo formal en la Industria de la Construcción alcanzó en enero de 2018 un total de 418.385 puestos de trabajo, nivel muy similar al verificado durante diciembre de 2017, a pesar de que era esperable evidenciar una baja estacional que afecta comúnmente la actividad sectorial en el periodo estival. En efecto, el total de puestos registrados en enero de 2018 sólo resultó inferior al de igual mes del año 2008, superando en un 6,7% a la media correspondiente a los meses de enero de cada año.
- La comparativa con enero de 2017 presenta un incremento del 11,8% interanual, apenas inferior a la tasa del 12% registrada en diciembre pasado, marcando un contraste con los dos meses previos en los que se verificó una desaceleración de manera consecutiva.
- El indicador de empleo promedio por empresa también evidenció una expansión en enero, situándose en un nivel de 14,5 puestos de trabajo registrados por firma constructora, el más elevado de la serie histórica para un mes de enero. Esto se debe principalmente al aporte de las firmas con más de 500 trabajadores, las que incrementaron sus planteles un 43,5% interanual, logrando alcanzar una participación del 11% en la estructura del empleo sectorial, una de las más altas de la serie.
- La evolución territorial del empleo formal en la construcción durante enero resultó marcadamente heterogénea, siendo sólo 11 las jurisdicciones que registraron una expansión mensual en la cantidad de puestos sectoriales.



- Del total de puestos creados en el mes, algo más de 4 de cada 10 fueron originados en la Ciudad de Buenos Aires, aporte que alcanza al 76% cuando se suma lo acontecido en las provincias de Santa Fe y Córdoba. Esto demuestra que el proceso de recuperación de la actividad sectorial es significativamente más intenso en el conjunto de las Grandes Jurisdicciones del país, a pesar de no haber sido las más afectadas por la baja del empleo sectorial ocurrida durante el año 2016. Como ejemplo, cabe destacar lo sucedido en el interior de la Provincia de Buenos Aires, donde el nivel alcanzado durante el primer mes del año configura un nuevo máximo para un mes de enero y resulta un 6% superior al pico anterior.
- El salario promedio percibido en el mes de enero por los trabajadores registrados en la Industria de la Construcción fue de \$17.489, marcando una expansión del 24,5% interanual. Se mantiene así una tendencia de desaceleración, la cuarta de manera consecutiva.
- Un 16,3% de los trabajadores registrados del sector percibieron un salario igual o superior a los \$24.000 durante el primer mes del 2018, participación que casi duplicó a la de enero de 2017.
- El aumento de las remuneraciones nominales en la Industria de la Construcción se encuentra liderado por la Provincia de Entre Ríos, distrito que registró un incremento del 32,6% interanual en enero. Le siguen las provincias de Santa Cruz y Córdoba, con alzas del 31,2% y 29,6%, respectivamente.
- La evolución del salario real a nivel provincial, calculada a partir del Índice de Precios Nacional urbano (IPCNU-INDEC) de cada región, sitúa en primer lugar a Santa Cruz, con un alza del 6,2% interanual, seguida por Entre Ríos (6%) y Corrientes (5,5%).
- El número de empleadores en actividad en la Industria de la Construcción ascendió a 24.043 en el mes de febrero, un 1,1% más que en igual período de 2017. En términos absolutos, ello representa un total de 270 empleadores más que un año atrás.
- Las tres jurisdicciones más grandes (Ciudad de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe), representan el 51,4% del incremento en la cantidad de firmas registrado en los últimos doce meses.



El Informe completo puede ser consultado en: <https://www.ieric.org.ar/informes-de-coyuntura-43/2018>

El **IERIC** es una entidad pública no estatal, sometida al control de tutela del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Promueve el trabajo formal en la Industria de la Construcción y su función es velar por el cumplimiento de la Ley 22.250* que rige la actividad. Fue creado en 1996, a partir de una iniciativa conjunta de colaboración y un acuerdo paritario inédito entre la Cámara Argentina de la Construcción (CAC), la Unión Argentina de la Construcción (UAC) y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA).

(*) La ley 22.250 establece que el empleador debe realizar un aporte mensual del 12% de la remuneración que perciba el trabajador en una cuenta a su nombre, durante el primer año de prestación de servicios. A partir del año de antigüedad, dicho aporte será del 8%. El trabajador dispondrá del Fondo de Cese Laboral al finalizar su relación laboral con el empleador. En caso de fallecimiento, sus descendientes se beneficiarán de este aporte.